CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE			
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8192865 del 2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/08/2025			
REP. LEGAL.	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ			
SUPERVISOR SENA	MIRIAM RAMIREZ RINCÓN			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 25.569.768)			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 25.569.768)			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21/08/2025			
SUSPENSIÓN NRO.	1			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	SESENTA DÍAS (60) DÍAS CALENDARIO			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27/02/2026			

En la ciudad de Yopal, el 29 de diciembre de 2025 se reunieron en las oficinas de la Dirección Regional del SENA, en representación del contratante, el señor(a) Miriam Ramírez Rincón, por parte del contratista, el señor(a) Edwar Alexander Barreto Gutiérrez, con el fin de suspender la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 del 2025. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

En el marco de la ejecución del Contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL y del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL, se presentó a esta supervisión la necesidad de realizar solicitud por parte del contratista de la interventoría la cual es la siguiente:

El contratista de interventoría mediante oficio No. 85-1-2025-002680 del 29 de diciembre de 2025, manifiesta las siguientes causales para la solicitud de la suspensión:

> *Respetada doctora, En ejercicio de mis funciones como interventor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, y en virtud de mis funciones como interventor del contrato de consultoría en diseño según contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y de acuerdo del oficio emitido por el contratista consultor a la interventoría el día 26 de diciembre de 2025 en donde él solicita a la interventoría una SUSPENSION al contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, me permito remitir respuesta de parte de la interventoría a dicha solicitud.*
>
> *Y así mismo por parte de interventoría solicitamos muy amablemente solicitamos muy amablemente una suspensión al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, siendo este el mismo plazo solicitado por el contratista consultor.*
>
> *Dado lo anterior a continuación se menciona las causales de solicitud del contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S, y de lo cual se describe textualmente como él solicita dicha petición mediante el oficio enviado a interventoría el día 26 de diciembre de 2025.*
>
> *Cordial saludo, en marco del desarrollo de las actividades contractuales y contratadas para el CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL; me permito solicitar muy amablemente una suspensión del contrato anteriormente citado y de acuerdo a la siguiente causal.*

ANTECEDENTES

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA	
INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO No.	*COP1.PCCNTR.8121992 de 2025*
TIPO DE CONTRATO	*CONSULTORÍA*
OBJETO DEL CONTRATO	*"CONTRATAR ESTUDIOS DE DISEÑO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALA AMIGAS DE LA*

	CIUDADANO; SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LA SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL"
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS SON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($255.983.803,60)
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CC o NIT	901,388,628
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
FECHA DE INICIO	21/08/2025
FECHA DE PROROGA	19/12/2025 (10 dias calendario)
FECHA DE TERMINACION	30/12/2025

- *El contrato se encuentra vigente a la fecha*
- *El contrato se encuentra amparado bajo pólizas a la fecha.*

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. COP1.PCCNTR.8121992 de 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A.S

CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL".

El presente proyecto contempla la realización de los estudios y diseños técnicos necesarios para la adecuación y dotación de los espacios físicos correspondientes a los proyectos del SENA en los municipios de Yopal, Monterrey y Paz de Ariporo, los cuales comprenden el Punto de atención al ciudadano, salas amigas de la familia lactante y el taller de soldadura. Estas intervenciones tienen como finalidad fortalecer la atención al usuario, mejorar las condiciones de bienestar institucional y optimizar los ambientes destinados al aprendizaje y la gestión administrativa.

El diseño proyectado para los Puntos de atención al ciudadano considera la disposición de una sala de espera, área de atención al cliente, módulo de autogestión y una zona de archivo e impresión, espacios que permitirán ofrecer un servicio ágil, ordenado y accesible para la comunidad. Adicionalmente se desarrollará la sala amiga de la familia lactante, dotada con área de lactancia individual, cocina, sala de espera entre otras áreas, garantizando condiciones de higiene, privacidad y confort para las madres en periodo de lactancia. De igual forma, el taller de soldadura se implementará exclusivamente en la sede Yopal, y contará con cubículos de trabajo, bodega de materiales, aula de formación, área de residuos, zona de herramientas menores y otras, orientado al fortalecimiento de las competencias prácticas en ambientes seguros y funcionales.

Los espacios se diseñan empleando materiales de carácter industrial, manteniendo coherencia con el lenguaje arquitectónico de las instalaciones existentes del SENA y asegurando durabilidad, ventilación natural y fácil mantenimiento.

Este proyecto se enfoca en mejorar la atención a la ciudadanía y el bienestar de los empleados a atreves de la construcción de espacios que son complementarios para el buen desarrollo de actividades de formación y administrativas, para ellos se deben tener en cuenta aspectos tales como los estudios preliminares, viabilidad, diseños, presupuestos, permisos y licencias de construcción, la entidad estatal hará un seguimiento el avance del proyecto para salvaguardar los tiempos estipulados de su ejecución.

El contrato establece un tiempo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT
PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
1	ESTUDIOS TÉCNICOS		
1.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
1.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
1.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
2	DISEÑOS DEL PROYECTO		
2.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
2.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
2.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
2.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
3	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
3.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia de construcción	Und.	3,00
3.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
4	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
4.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00

AMBIENTES DE LACTANCIA MATERNA PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
5	ESTUDIOS TÉCNICOS		
5.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
5.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
5.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
6	DISEÑOS DEL PROYECTO		
6.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
6.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
6.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
6.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
7	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
7.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Und.	3,00
7.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
8.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00
AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA PARA LA SEDE DE YOPAL			
9	ESTUDIOS TÉCNICOS		
9.1	Estudio y levantamiento topográfico	m2	900,00
9.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	1,00
9.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	1,00
10	DISEÑOS DEL PROYECTO		
10.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	m2	600,00
10.2	Diseños estructurales.	m2	360,00
10.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
10.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
10.5	Diseño sistema de ventilación	Und.	1,00
10.6	Diseño área de operaciones dotación y equipos	Und.	1,00
11	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
11.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Global	1,00
11.2	Tramite y pago impuesto de lineación urbana	Global	1,00
12	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
12.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00

AVANCE DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO

El progreso de las actividades en ejecución se evalúa en relación con los ítems ya ejecutados y con lo establecido en la programación general de la consultoría. De esta manera, como equipo consultor presentamos en el cuadro siguiente las actividades desarrolladas hasta la fecha correspondiente a la presente solicitud de suspensión.

A continuación, se detallan los componentes y los avances alcanzados durante el periodo

ACTIVIDAD	EN EJECUCIÓN
Estudio y Levantamiento Topográfico	terminado
Estudio y Concepto geotécnico (Suelos)	terminado
Estudio ambiental (PMA)	terminado
Diseño Arquitectónico, Urbanismo y Paisajismo.	terminado
Diseños Estructurales.	terminado
Diseño de Instalaciones Eléctricas.	terminado
Diseño de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, agua lluvias.	terminado
Diseño Sistema de Ventilación	terminado
Diseño Área de Operaciones Dotación y Equipos.	terminado
Elaboración, Tramite y Pago de Permiso de Construcción Ante la Autoridad Competente; Incluye Elaboración y Expedición de Documentos y Planos Atinentes para Obtener la Licencia de Construcción.	En ejecución
Tramite Y Pago Impuesto de Lineación Urbana.	En ejecución
Presupuesto Detallado con APU, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra.	terminado

CAUSAL DE LA SOLICITUD

De acuerdo al asunto de la presente solicitud, nosotros como contratistas consultores en diseño según contrato no. contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y cuyo objeto es: "CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL. Solicitamos formalmente una suspensión No.1 al contrato anteriormente citado dada la siguiente causal.

- *Según las actividades contratadas tanto en la sede Sena Yopal como en la sede monterrey y sede paz de Ariporo, se aclara que lo único que está pendiente por que se dé una respuesta positiva de parte de un tercero siendo este la curaduría urbana, es lo relacionado con licencia de construcción; y así mismo a su vez a esto se le suma que los esquemas diseñados volumétricos, fueron avalados y aprobados por la interventoría.*

Teniendo en cuenta lo anterior y ya con los componentes de volúmenes ejecutados, se procedió a realizar el primer trámite para radicación ante la curaduría No.1, del municipio de Yopal en el departamento de Casanare, EL COMPONENTE DE LA SECCIONAL YOPAL, previamente realizando el lleno de requisitos documentales como los que se mencionan a continuación:

- *Copia escritura*
- *Certificado actualizado de tradición y libertad*
- *Paz y salvo municipal*
- *Copia impuesto predial*
- *FUN "formato único nacional"*
- *Formato de revisión e información de proyectos*
- *Poder de la entidad SENA para tramite a nombre del consultor*
- *Acta de posesión de gerente SENA*
- *Copia documento identidad director sena*

- *RUT, sena*
- *Pago de recibo CARGO FIJO*
- *Copia Matricula profesional que realiza tramite*
- *Copia documento identidad de quien realiza el tramite*

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

- Se anexaron dos carpetas cuatro solapas con 250 folios en tamaño carta que configuran los documentos de estudio de suelos.

- 10 planos en formato pliego del proyecto YOPAL

- *Es así que de acuerdo a esta documentación se radico ante la oficina de la curaduría urbana No,1 del municipio de Yopal, el proyecto para licencia de construcción referente a "PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE Y TALLER DE SOLDADURA" y del cual la curaduría urbana emitió un radicado el cual se anexa a continuación.*

Es de tener como punto de acotación y muy importante, que la curaduría urbana No.1, a la fecha no ha remitido alguna observación al proyecto radicado el día 12 de diciembre de 2025 agotando el plazo contractual de la consultoría.

Esto a tener encuentra ya que el proyecto se radico el día 12 de diciembre tal como se muestra en la siguiente boleta informativa de licenciamiento de construcción de la curaduría urbana.

Esto a tener encuentra ya que el proyecto se radico el día 12 de diciembre tal como se muestra en la siguiente violeta informativa de licenciamiento de construcción de la curaduría urbana.

Así mismo se anexa documento de radicado del apoderado para la radicación del proyecto el cual se radicó o el día 12 de diciembre de 2025.



CURADOR URBANO YOPAL

BOLETA DE RADICACIÓN

NIN: 25-1-0653 Fecha Debida Forma:

Expediente: 85001-1-25-0653 F.RAD: 12-dic-25 Hora: 10:46 a. m. RADICACIÓN COMPLETA SI [] NO [X]

TRAMITE: 0 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RADICÓ: NICOLAS_CASAS

INTERVENCIONES: OBRA NUEVA

USO(S): DIRIGIDO A: EN REPARTO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN(ES) PREDIO: KR 19 36 40 (ACTUAL)

URBANIZACIÓN: Aerocivil AL/Comuna: 21 - Comuna 3

INFORMACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CC/NIT: 89999903-4

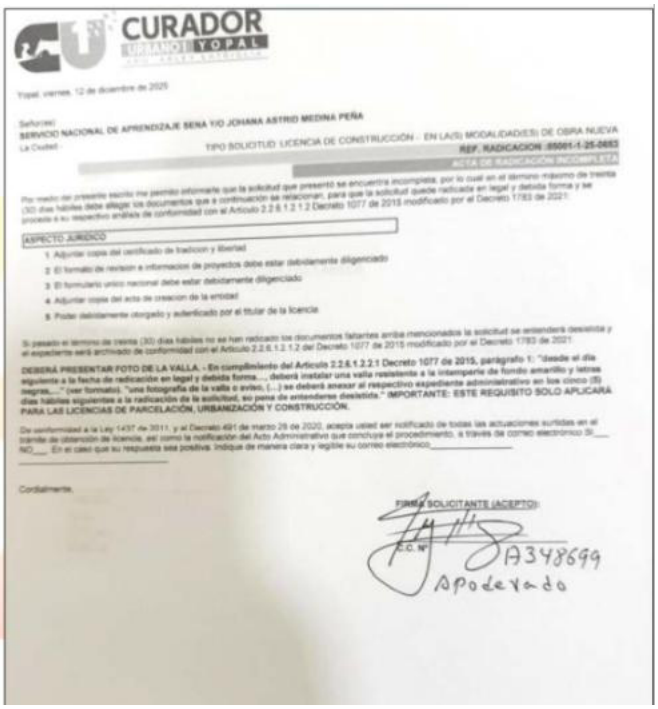
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/APODERADO

NOMBRE: CC/NIT:

DIRECCIONES DE CORRESPONDENCIA

johana.medina@sena.edu.co []

así mismo para la radicación de este componente ante la curaduría urbana No. 1 se debió pagar un cargo fijo para proyectos institucionales el cual es de obligatoriedad y de estricto cumplimiento para iniciar con tramites de licencia de construcción.



CURADOR
URBANO 1 YOPAL

Yopal, viernes, 12 de diciembre de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y/O JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
La Ciudad.-

TIPO SOLICITUD: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - EN LA(S) MODALIDAD(ES): DE OBRA NUEVA
REF. RADICACION: 85001-1-25-0883
ACTA DE RADICACIÓN INCOMPLETA

Por medio del presente escrito me permito informarle que la solicitud que presentó se encuentra incompleta, por lo cual en el término máximo de treinta (30) días hábiles debe allegar los documentos que a continuación se relacionan, para que la solicitud quede radicada en legal y debida forma y se proceda a su respectivo análisis de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1783 de 2021.

ASPECTO JURIDICO

1. Adjuntar copia del certificado de tradicion y libertad
2. El formato de revision e informacion de proyectos debe estar debidamente diligenciado
3. El formulario unico nacional debe estar debidamente diligenciado
4. Adjuntar copia del acta de creacion de la entidad
5. Poder debidamente otorgado y autenticado por el titular de la licencia

Si pasado el termino de treinta (30) días hábiles no se han radicado los documentos faltantes arriba mencionados la solicitud se entenderá desistida y el expediente será archivado de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1783 de 2021.

DEBERÁ PRESENTAR FOTO DE LA VALLA. - En cumplimiento del Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, parágrafo 1: "desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma…, deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras…" (ver formato). "una fotografía de la valla o aviso, (…) se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida." IMPORTANTE: ESTE REQUISITO SOLO APLICARÁ PARA LAS LICENCIAS DE PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

De conformidad a la Ley 1437 de 2011, y al Decreto 491 de marzo 28 de 2020, acepta usted ser notificado de todas las actuaciones surtidas en el tramite de obtención de licencia, así como la notificación del Acto Administrativo que concluya el procedimiento, a través de correo electrónico SI___ NO___. En el caso que su respuesta sea positiva. Indique de manera clara y legible su correo electrónico_____

Cordialmente,

FIRMA SOLICITANTE (ACEPTO):
C.C. N° A348699
Apoderado

Por otro lado, para la radicación de este componente ante la curaduría urbana No. 1 se debió pagar un cargo fijo para proyectos institucionales el cual es de obligatoriedad y de estricto cumplimiento para iniciar con tramites de licencia de construcción.



Wompi
Corresponsal Bancolombia
DROGUERIA EL BUEN PRECIOPAL CASCO
cr 22 18 77 el gavan
TRANSACCIÓN EXITOSA
Monto: $1.154.131,00
Fecha: DIC 12 2025 - 09:35:32
Transacción: Consignación Bancolombia
Destino: Cuenta Ahorros
36329917830
Titular: ARLEY LATRIGLIA
Recibo: 824197 Ter: 4MMD4W6781
RRN: 936874824197 Aprob: 52187 C. Único: 37760
El Corresponsal Bancario no debe cobrarte por realizar esta transacción
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte
Línea de atención: 018000912345
*** CLIENTE ***

- *Dado lo anterior y en vista que el producto fue radicado el día 12 de diciembre de 2025 ante la curaduría urbana No.1, y a la fecha no se ha recibido ninguna observación o inquietud técnica de parte de la curaduría urbana No.1, y toda vez aclarando que el producto a entregar en la curaduría urbana no podía enviarse de*

una manera incompleta sin el lleno de la documentación requerida y requisitos exigidos por la curaduría urbana.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA CONSULTOR PROINGENIARQ S.A.S

- *De acuerdo a lo mencionado anteriormente solicitamos muy amablemente una suspensión al contrato antes mencionado de acuerdo a que a la fecha desde la radicación del proyecto ante la curaduría urbana No.1, esta no ha emitido ningún concepto positivo en relación al visto bueno de licencia de construcción.*
- *Teniendo en cuenta que los plazos contractuales se están terminando, es imperante entregar el producto a la entidad contratante con la licencia de construcción aprobada por parte de la curaduría en donde se radica, y es así que es imperante el avalar esta suspensión ya que una vez se reinicie el contrato se estaría el consultor en la etapa de notificación de licencia de construcción y se podría entregar los documentos del mismo a la entidad contratante*
- *Es así que se solicita un plazo pertinente de SUSPENSIÓN No.1 de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.*
- *Como contratistas consultores en diseño mantendremos las vigencias de los amparos actualizados una vez se reinicie el contrato.*
- *La presente solicitud de suspensión no genera sobrecostos o reclamaciones financieras a la entidad contratante y de igual manera renunciamos a cualquier reclamación económica que se desprenda de esta solicitud.*

CONCLUSIONES Y AVAL DE LA INTERVENTORIA FRENTE A SOLICITUD DEL CONTRATISTA CONSULTOR

- *De acuerdo a la solicitud del contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S en referencia a la solicitud de suspensión No.1 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, me permito dar respuesta a dicha petición.*

1. *Siendo una razón la expuesta por el contratista consultor, en virtud que el proceso de licenciamiento de construcción, proceso que lo elabora la curaduría urbana No.1 del municipio de Yopal y específicamente del volumen o capitulo Yopal, y siendo la fecha de radicación el día 12 de diciembre de 2025, y más aún ya teniendo en cuenta que dichos plazos de revisión de la curaduría urbana No.1, no son inherentes al contratista consultor sino a un tercero externo pero que su aval y resolución de licencia de construcción es necesaria para liquidar el contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.*

2. *De parte de interventoría y analizando que la causal solicitada para la suspensión es válida, esta interventoría AVALA y se APRUEBA la solicitud de suspensión No.1 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.*

3. *De acuerdo a lo anterior la interventoría AVALA y APRUEBA la solicitud de suspensión del contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.*

1. De acuerdo que como interventor AVALO y APRUEBO la solicitud de suspensión del contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 quedaría sin un contrato a quien hacerle el seguimiento y control como se ha venido haciendo seguidamente al contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

2. Es así que dado lo anterior, solicitamos muy amablemente una suspensión al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, siendo este el mismo plazo solicitado por el contratista consultor.

3. Una vez se reinicie el contrato de consultoría en diseño No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, se reiniciaría al mismo tiempo el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 ya que el inicio debe estar enmarcado dentro de la misma fecha para poder realizar el seguimiento y control al contrato de diseño.

4. El plazo para inicio del contrato de interventoría, así como la suspensión deben ser concomitantes el uno al otro.

5. Dado lo anterior solicitamos muy respetuosamente la aprobación de la solicitud de suspensión para el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.

La supervisión emite mediante oficio con radicado 85-2-2025-005128 del 29 de diciembre de 2025, la siguiente comunicación:

En atención a su solicitud allegada mediante Radicado No. 85-1-2025-002680 del 29 de diciembre de 2025, cuyo asunto es AVAL A SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 POR UN PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO, y así mismo, solicitud de suspensión al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo; en mi rol de Supervisora analizada la justificación técnica presentada y en consideración a que el desarrollo normal de las actividades contractuales se encuentra condicionado a la obtención de la Licencia de Construcción y los productos faltantes que se mencionan a continuación, requisito indispensable para la continuidad del objeto contractual.

ACTIVIDAD	EN EJECUCIÓN
Estudio y Levantamiento Topográfico	terminado
Estudio y Concepto geotécnico (Suelos)	terminado
Estudio ambiental (PMA)	terminado
Diseño Arquitectónico, Urbanismo y Paisajismo.	terminado
Diseños Estructurales.	terminado
Diseño de Instalaciones Eléctricas.	terminado
Diseño de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, agua lluvias.	terminado
Diseño Sistema de Ventilación	terminado
Diseño Área de Operaciones Dotación y Equipos.	terminado
Elaboración, Tramite y Pago de Permiso de Construcción Ante la Autoridad Competente; Incluye Elaboración y Expedición de Documentos y Planos Atinentes para Obtener la Licencia de Construcción.	En ejecución
Tramite Y Pago Impuesto de Lineación Urbana.	En ejecución
Presupuesto Detallado con APU, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra.	terminado

Doy AVAL a la solicitud de suspensión de:

- Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 suscrito con PROINGENIARQ SAS, que tiene por objeto: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.

- Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 suscrito con EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ que tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL,

En consecuencia, la solicitud de suspensión del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 suscrito con PROINGENIARQ SAS, que tiene por objeto: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL y del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 que tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL se concede por un término de sesenta (60) días calendario o hasta que el contratista de la interventoría haga entrega oficial de la licencia de construcción.

Por lo anterior, la supervisión autoriza la suspensión del contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un término de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de suspensión correspondiente, con nueva fecha de terminación el día 27 de febrero de 2026.

CONCEPTO TÉCNICO

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo expuesto y una vez revisada la justificación técnica presentada por el contratista y mediante oficio con radicado No. 85-2-2025-005128 del 29 de diciembre de 2025, en el cual se aprueba la suspensión del contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un término de sesenta (60) días calendario, dicha aprobación se otorga con el

propósito de asegurar la finalización de las actividades aún pendientes, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la Entidad.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, a partir del 29 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

MIRIAM RAMIREZ RINCON	**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025	NIT. 79799614 R/L Interventoría

Vo.Bo: Raquel Martínez Larrota – Apoyo técnico a la supervisión RaquelMartinezLarrota
Elaboró: Ingrid Tatiana Burgos Díaz – Apoyo técnico a la supervisión